



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACTA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, sita en Avenida Universidad número 145, segundo piso, el Lic. Rodrigo Eligio González Illescas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, Coordinador Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y en su carácter de testigos de asistencia la Lic. Rocío Adriana Cruz Leyva, Directora de Planeación y Mtro. Eustorgio Martínez Martínez, Director de Administración y Finanzas, así como la Lic. Concepción López Ríos, personal administrativo adscrito a la Coordinación Jurídica; con la finalidad de que, a propuesta del Responsable de la Unidad de Transparencia, se integre a la Lic. Concepción López Ríos, como personal habilitado de dicha Unidad, de conformidad con los artículos 45, fracción VII de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública, 64 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y DÉCIMO QUINTO de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las Leyes de Transparencia. Por lo que en uso de la voz, el Lic. Rodrigo Eligio González Illescas, Director General, le solicita al Lic. Raúl David Cervantes Chagoya informe los motivos por los cuales realiza dicha propuesta y si existe sustitución respecto a los CC. Lic. Rosa María García Contreras, C.P. Miguel Ambrosio Cruz, Lic. Mariela Suárez López y Lic. Susana Velásquez Sánchez, designados como personal habilitado, con fechas 5 de enero del dos mil diecisiete y veintiuno de agosto del mismo año. Por lo que en uso de la palabra, el Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, Coordinador Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, manifiesta que dicha propuesta se realiza al considerar que la Lic. Concepción López Ríos, cuenta con los conocimientos necesarios en materia de Transparencia que dicha Unidad requiere, esto sin que implique la sustitución del personal habilitado designado. Enseguida, el Lic. Rodrigo Eligio González Illescas, Director General, manifiesta que tomando en consideración la propuesta del Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, se designa a la Lic. Concepción López Ríos, como personal habilitado y se ratifica a los CC. Lic. Rosa María García Contreras, C.P. Miguel Ambrosio Cruz, Lic. Mariela Suárez López y Lic. Susana Velásquez Sánchez, designados con fechas cinco de enero del dos mil diecisiete y veintiuno de agosto del mismo año, como personal habilitado de la Unidad de Transparencia, a efecto de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que se presenten a esta

Institución, de manera verbal, escrito libre, por correo electrónico oficial, por correo postal, telégrafo o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la Información, así como las demás funciones que le instruya el Responsable de dicha Unidad de Transparencia, en ese sentido:

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO.- La Unidad de Transparencia se integra de la siguiente manera:

RESPONSABLE: Lic. Raúl David Cervantes Chagoya.- Coordinador Jurídico

PERSONAL HABILITADO 1: Lic. Rosa María García Contreras.- Personal adscrita a la Coordinación Jurídica

PERSONAL HABILITADO 2: C.P. Miguel Ambrosio Cruz.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica

PERSONAL HABILITADO 3: Lic. Mariela Suárez López.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica

PERSONAL HABILITADO 4: Lic. Susana Velásquez Sánchez.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica

PERSONAL HABILITADO 5: Lic. Concepción López Ríos.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Lic. Jorge García Soto, Jefe del Departamento de Control Escolar

Enseguida, el Lic. Rodrigo González Illescas, procede a tomar la protesta al personal habilitado designado: **CIUDADANA LIC. CONCEPCIÓN LÓPEZ RÍOS, ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES COMO INTEGRANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?**”, la interrogada contesta: “**SÍ PROTESTO**”. Acto continuo, el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, dice: “**SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN**”.

SEGUNDO.- La atención al público seguirá siendo de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles.

TERCERO.- La servidora pública que se integra a la Unidad de Transparencia, no tendrán ninguna remuneración adicional a la que perciben por el cargo que ostenta en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.



No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las doce horas de este mismo día, firman por duplicado los que en intervinieron.

LIC. RODRIGO ELIGIO GONZÁLEZ ILLESCAS
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE OAXACA

COBAO
DIRECCIÓN
GENERAL

LIC. RAÚL DAVID CERVANTES CHAGOYA
COORDINADOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

PERSONAL HABILITADO QUE SE INTEGRA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. CONCEPCIÓN LÓPEZ RÍOS
PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN JURÍDICA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. ROCÍO ADRIANA CRUZ LEYVA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

MTRO. EUSTORGIO MARTÍNEZ
MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL
HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.